



AYUNTAMIENTO
DE CÚTAR
(Málaga)

D. Salvador Pérez Ruiz, en calidad de Secretario-Interventor de la Entidad Ayuntamiento de Cútar (Málaga).

CERTIFICO: Que esta Corporación, en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptó, entre otros el acuerdo del siguiente tenor literal:

PUNTO NÚM. 6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA “ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA SALÓN DE ACTOS”

Seguidamente se da cuenta a la Corporación en Pleno del texto del Decreto de alcaldía núm. 2022/372, de fecha 28/12/2022, del siguiente tenor literal:

Visto que según la programación realizada por esta Alcaldía, en el ejercicio 2.022, el Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar obras consistentes en “Adecuación de edificio municipal para salón de actos” por importe de 100.625,00 euros, cuyo proyecto fue redactado por los Servicios técnicos municipales, en fecha diciembre de 2.022.

Visto que con fecha 28/12/2022, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, para la aprobación del nuevo proyecto, en cumplimiento de la Providencia de fecha 28/12/2022.

Visto que con fecha 28/12/2022, se emite informe de Secretaria de este Ayuntamiento en el que, entre otros, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno conforme con el artículo 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, porque el importe del contrato IVA excluido asciende a 83.161,16 euros y por tanto, sí supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento.

Vistos los antecedentes obrantes en Secretaría-Intervención, de los que se desprende, la completa disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la misma y de que los terrenos afectados disponen de la clasificación y calificación urbanística apropiada para dicha finalidad.

Examinada la documentación que la acompaña.

Hash: 916c4c2f3383e5be257d87ad47d70b0aafae749d07e64e27c29af98fb37aa66f2b059e4e2caedfccc838429880bc51197d0a5019facea1834a889a902af99b779 | PÁG. 1 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR)
FRANCISCO JAVIER RUIZ MERIDA (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7d8535fab14667f459a403595e0279aafae5757c

NIF/CIF

****264**
****715**

FECHA Y HORA

06/02/2023 14:38:03 CET
06/02/2023 14:46:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cutar>



AYUNTAMIENTO
DE CÚTAR
(Málaga)

Considerando la urgencia del asunto apreciada por esta Alcaldía.

RESUELVO

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Obras de “Adecuación de edificio municipal para salón de actos”, objeto de subvención de la Diputación Provincial de Málaga, mediante su inclusión en el Plan de Asistencia Económica Municipal 2022, 1ª fase, por importe de 100.625,00 euros.

Segundo. Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP.

Tercero. Declarar en base a los antecedentes obrantes en Secretaría, que este Ayuntamiento dispone de los terrenos, licencias y autorizaciones precisas, para la realización de la referida obra.

Cuarto. Iniciar el procedimiento de contratación.

Quinto. La aprobación del Plan de Financiación de dicha obra por el importe del presupuesto de licitación de 100.625,00 euros, con cargo al Presupuesto Municipal de 2022, procedentes de la subvención otorgada por la Diputación Provincial de Málaga denominada Plan de Asistencia Económica Municipal 2022, 1ª fase, Ref.: PAEM 2022, 1ª fase.

Sexto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre para su pertinente aprobación, si así se estima procedente.

Dada cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente de fecha 24 de enero de 2.023 (GPP a favor).

Tras el estudio y la deliberación correspondiente.

Esta Corporación, por unanimidad de los presentes, cuatro (3 GPP y 1GPSOE) de los siete miembros que, de hecho y de derecho la componen, lo que supone mayoría absoluta, acuerda:

Primero: La aprobación de la ratificación del Decreto de alcaldía núm. 2022/372, dictado el 28 de diciembre de 2.022, referente a Aprobación del proyecto de obras “Adecuación de edificio municipal para salón de actos”, en los mismos términos en los que parece y se ha dado cuenta a la Corporación.

Hash: 96c4c2f3383e5be257d87ad47d70b0aafae749d07e64e27c29af98fb37aa66f2b059e4e2caedfccc838429880bc51197d0a5019facea1834a889a902af99b7f9 | P.ÁG. 2 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR)
FRANCISCO JAVIER RUIZ MERIDA (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7d8535fab14667f459a403595e0279aafae5757c

NIF/CIF

****264**
****715**

FECHA Y HORA

06/02/2023 14:38:03 CET
06/02/2023 14:46:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cutar>



AYUNTAMIENTO
DE CÚTAR
(Málaga)

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, tan ampliamente como sea menester, para la adopción de resoluciones y para la gestión y firma de cuanta documentación sea precisa, en desarrollo y cumplimiento del presente acuerdo.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cútar a fecha de firma electrónica

Hash: 96c4c2f3383e5be257d87ad47d70b0aafae749d07e64e27c29af98fb37aa66612b059e4e2caedfccc838429880bc51197d0a5019facea1834a889a902af99b779 | PÁG. 3 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR)
FRANCISCO JAVIER RUIZ MERIDA (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7d8535fab14667f459a403595e0279aafae5757c

NIF/CIF

****264**
****715**

FECHA Y HORA

06/02/2023 14:38:03 CET
06/02/2023 14:46:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cutar>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7d8535fab14667f459a403595e0279aafae5757c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cutar>

Hash del documento: 96c4c2f3383e5be257d87ad47d70b0aafae749d07e64e27c29af98fb37aa66f2b059e4e2caedfccc838429880bc51197d0a5019facea1834a889a902af99bf79

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290509_2023_0000000000000000000014201010

Órgano: L01290509

Fecha de captura: 06/02/2023 14:10:37

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7d8535fab14667f459a403595e0279aafae5757c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf